

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

ESCUELA DE DOCTORADO

Nombre de la Titulación	Programa de Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología
Centro	Escuela de Doctorado
Responsable de la Titulación	Manuel Hernández Cutuli
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad y/o Junta de Centro	24/07/2025

Curso 2023-24



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	12
CRITERIO 6.- GESTIÓN DE LA I+D+i Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.....	14
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN	16

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo de los programas de doctorado adscritos de la Escuela de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar fortalezas y debilidades para que el título establezca su Plan de Mejoras.

En este informe se analizará el desarrollo de la titulación atendiendo a 6 criterios, sus fortalezas y sus debilidades. Asimismo, se acompañará de un Plan de Mejoras (archivo de excel), que estará a disposición de los responsables del título durante todo el año y en el que se indicarán los objetivos a lograr y se incorporarán las acciones necesarias para conseguirlos. Cada criterio consta de 4 bloques:

- La relación de evidencias que es preciso analizar antes de contestar.
- Las cuestiones tienen respuesta binaria "Sí/No", excepto en los criterios 5 y 6, donde son A "Resultado excelente", B "Buen resultado", C "Resultado mejorable" y D "Resultado desfavorable".
- La valoración global del criterio donde A "Se cumple con excelencia"; B "Se cumple" C "Existen aspectos que se pueden mejorar" y D "No se cumple y se debe mejorar".
- La justificación de la valoración global del criterio argumentando de forma concisa, en cada caso, el porqué de esa valoración, e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en los procesos de evaluación externa, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

La implantación de la titulación se corresponde con el previsto en la Memoria de Verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_01: Ingreso y matrícula
- TBL_02: Perfil de ingreso
- TBL_05: Actividades formativas específicas del Programa
- ES_EST, ES_MOV, ES_PDI, ES_PTGAS: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado, con la movilidad, del PDI y del PTGAS
- ES_EGR1 y ES_EGR2: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as a 1 año y a 3 años del egreso, respectivamente.
- Otras propias del Título: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; Informes o actas de coordinación; etc.

	SÍ	NO
1.1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado y la matrícula de nuevo ingreso no supera en un 10% lo estipulado en la memoria	☒	☐
1.2. El número de plazas ofertadas conforme a la Memoria de Verificación se completa al menos al 70% con la matrícula de estudiantes de nuevo acceso	☒	☐
1.3. El número de estudiantes matriculados refleja un grado de atracción de doctorandos/as internacionales acorde a los intereses del Programa	☒	☐
1.4. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	☒	☐
1.5. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	☒	☐
1.6. La Comisión Académica del Programa realiza al menos tres reuniones anualmente y levanta acta de éstas	☒	☐
1.7. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	☒	☐
1.8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	☒	☐
1.9. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	☐	☒
1.10. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	☒	☐
1.11. Los/as doctorandos/as han realizado las actividades formativas necesarias para cumplir con su plan de investigación y plan de formación personal	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La Escuela de Doctorado recibe las solicitudes de admisión y verifica que los solicitantes cumplen los requisitos académicos generales de acceso. Ítem 1. Las plazas ofertadas se han ajustado a la memoria de verificación, 5 plazas por año (TBL 01). Todas las solicitudes fueron admitidas, y de acuerdo con sus perfiles de formación, ningún doctorando ha requerido complementos formativos (TBL 02). Ítem 4: La Comisión Académica está constituida por un representante de cada área de investigación del Programa: M. Hernández Cutuli, (Coordinador, Microbiología), Y. Loarce Tejada (Genética), M.M. Royuela García, (Biología Celular) y M.C. Díaz-Sala Galeano (Secretaria, Fisiología Vegetal). Como ha quedado constatado en años anteriores, esta Comisión se reúne presencial o virtualmente varias veces al año para: informes del coordinador de las reuniones mantenidas en la EDUAH, evaluación anual de los doctorandos, evaluación y admisión de nuevas solicitudes, asignación de directores/tutores, aceptación de proyectos de Tesis y de propuestas de director o directores, etc. En el curso 2023-2024, la Comisión Académica se reunió 4 veces de forma ordinaria vía BB Collaborate y varias veces de forma extraordinaria a través de correo electrónico dada la premura de las solicitudes para la aprobación de los trámites finales para la defensa de Tesis. Esto lo que consideramos una de las fortalezas del PD y lo identificaremos como For1 en el apartado correspondiente del informe. Respecto a las Actividades formativas (TBL 05), nuestro programa de doctorado instauró la actividad denominada "Estado de Avance del Plan de Investigación". Sin embargo, en el curso 2023-2024 y por motivos ajenos a los miembros de la Comisión Académica, no se ha podido realizar. Se reanudará durante el curso 2024-2025. Los doctorandos que desarrollan su investigación en centros como del CSIC, CSIC-INIA, IMIDRA, ISCIII, CIEMAT u Hospitales, realizan habitualmente seminarios, sesiones clínicas, talleres y conferencias, que constituyen otras actividades formativas específicas que la Comisión Académica acepta tras su preceptivo y riguroso análisis. Por último, Las Encuestas de Satisfacción de los estudiantes, las Encuestas de Satisfacción de PTGAS y PDI se sitúan por encima de la media de la UAH lo que indica el compromiso de los que formamos parte del PD para seguir progresando en la calidad que requiere la UAH. Sin embargo, ciertos puntos, fundamentalmente, los que incluyen aspectos involucrados en la relación de los estudiantes con el PD requieren una ligera mejora. En general, el grado de satisfacción es alto. A pesar de que el PD favorece la internacionalización de sus estudiantes a través de estancia temporales en instituciones extranjeras (ver actividades de los doctorandos), la atracción de estudiantes internacionales para su ingreso en el programa aún es limitada. Estos aspectos se consideran debilidades del PD y la Comisión trabajará para intentar solventarlos.

Valoración global criterio 1

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características de la titulación, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Página web de la titulación
- ES_EST: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

	SÍ	NO
2.1. La información pública sobre el Programa es suficiente y es accesible	☒	☐
2.2. La información sobre el Programa está actualizada	☒	☐
2.3. La información sobre el Programa es coherente con lo verificado	☒	☐
2.4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

En el curso 2023-2024, como en cursos anteriores, la Escuela de Doctorado (EDUAH) edita periódicamente diferentes documentos informativos (carteles, dípticos, etc.) sobre los programas de doctorado que oferta. Desde la EDUAH se envían, tanto en formato papel como en archivo (PDF), al Centro de Información de la Universidad, a los Departamentos, a los Coordinadores de los Programas de Doctorado, a Decanatos y Direcciones de Escuela, al Servicio de Relaciones Internacionales, a la Biblioteca, al Consejo de Estudiantes y a la Asociación de Antiguos Estudiantes para su divulgación. Estos documentos se utilizan también en las ferias o jornadas en las que participa la EDUAH. Además, de manera general, la Escuela asiste al Foro de Postgrado, que se celebra en IFEMA (Feria de Madrid) desde 2015, y a las Jornadas de Universidad Abierta-Open Day de la Universidad de Alcalá. Relativo a los Currícula Vitae (CVs) de los investigadores, la UAH a través del Vicerrectorado de Investigación y la EDUAH favorece que todos los miembros de nuestra Universidad actualicen sus CVs tanto en el "Portal del Investigador" como de forma externa a través de ORCID. El Portal de Producción Científica del Vicerrectorado de Investigación, de reciente implantación, publica de forma actualizada los CVs del PDI de la UAH en colaboración con DIALNET.

Valoración global criterio 2

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La titulación dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Título, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento Interno
- PM: Planes de mejora
- TBL_ES: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias del programa: Actas de las reuniones de las Comisión de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	SÍ	NO
3.1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	☒	☐
3.2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anuales y levanta acta de éstas	☒	☐
3.3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	☒	☐
3.4. Se realiza anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, ...) teniendo en cuenta el análisis realizado en el seguimiento interno	☒	☐
3.5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	☒	☐
3.6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	☒	☐
Si el título es interuniversitario o interdepartamental:		
3.7. Se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

En el curso 2023-2024, la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología se adecua al SIGC y está constituida por:

- Manuel Hernández Cutuli (Coordinador del Programa)
- María del Mar Royuela García (Representante de las líneas de investigación)
- María del Carmen Díaz-Sala Galeano (Representante de las líneas de investigación)
- María Gallego García (Estudiante del Programa).

La Comisión de Calidad se ha reunido durante el curso para hacer un seguimiento continuo del funcionamiento del Programa. La actividad "Estado de Avance del Plan de Investigación", mencionada en el Criterio 1, tendrá lugar próximamente en su formato habitual. Al igual que desde el inicio del Programa en junio de 2014, en el curso 2023-2024 no ha habido ninguna notificación a esta Comisión sobre la presentación de quejas o sugerencias a través de canales de comunicación disponibles por la Secretaría General ni a través del Defensor Universitario. No obstante, el Coordinador del programa, los miembros de esta Comisión y los profesores participantes estamos siempre vigilantes y dispuestos a atender cualquier reclamación o sugerencia que nos llegue directamente del alumnado o de directores externos a la UAH mediante correo electrónico u otras vías, y solventar así cualquier inconveniente o problema que pueda surgir

Valoración global criterio 3

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características de la titulación y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_MOV y ES_EGRE1 y 2: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés, y con la Movilidad
- Otras propias del título: (Ej. Estructura del personal externo a la UAH)

	SÍ	NO
4.1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	☒	☐
4.2. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	☒	☐
4.3. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	☒	☐
4.4. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH	☒	☐
4.5. El procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación se cumple y funciona correctamente	☒	☐
4.6. Se potencia la internacionalización del programa	☐	☒
4.7. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El profesorado del Programa satisface la demanda académica del Programa cuantitativa y cualitativamente. Actualmente, los profesores participantes en el PD tienen una clara vocación y experiencia investigadora como se desprende de sus Currícula vitae. Todos han dirigido TFGs, TFM y Tesis Doctorales, y han participado en proyectos competitivos nacionales e internacionales, ya sea como IP o como miembro del equipo de investigación (TBL 03, TBL04). En este sentido y en lo que respecta a los profesores de la UAH participantes en el Programa de Doctorado, cuentan en la actualidad con un sexenio de investigación reconocido activo (TBL 03). Asimismo, este Programa se ha enriquecido con la participación de destacados científicos de importantes centros de investigación externos a la UAH como el CNIC, ISCIII, IMIDRA, INIA-CIFOR, CIEMAT, HM Hospitales y HGU Gregorio Marañón, quienes han dirigido o están dirigiendo Tesis Doctorales relacionadas con las diferentes Líneas de Investigación del Programa (TBL 06), para lo que cuentan con financiación de diversos orígenes: de la OPI o empresa, MICINN, UE, INIA, etc (TBL 04). Las funciones administrativas del Programa se realizan, por una parte, desde la EDUAH, que centraliza todo aquellos que es común a todos los programas de doctorado; y, por otra, la secretaría administrativa de los Departamentos de Biomedicina y Biotecnología y de Ciencias de la Vida, donde se gestionan las actividades específicas del Programa. La cantidad y formación del personal en ambos ámbitos ha sido suficiente y adecuada. Como se ha comentado en el Criterio 1, una de las debilidades del programa es la baja tasa de estudiantes internacionales por lo que se proponen como plan de mejora. Por último, aunque no se ha solucionado totalmente una de las debilidades (Deb3 en el informe 2021-2022), no asociada al Programa sino a las jubilaciones del profesorado, la EDUAH ha aportado una solución provisional hasta que el Programa sea sometido a un proceso de verificación. Nuevos profesores se han incorporado a las distintas Áreas para que realicen labores de dirección y/o tutela de los doctorandos que se matriculen. Estos profesores serán incluidos en el PD durante el proceso de verificación.

Valoración global criterio 4

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción de la titulación y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_06: Tesis
- TBL_07: Patentes derivadas de las tesis doctorales
- TBL_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- ES_ILE1 y ES_ILE2: Encuesta de Inserción Laboral a 1 y 3 años del egreso, respectivamente
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_MOV, ES_EGR1 y ES_EGR2: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias de la titulación: Informes sobre rendimiento de asignaturas, actas de la Comisión Académica y de Calidad

	A Resultado excelente	B Buen resultado	C Resultado mejorable	D Resultado desfavorable
5.1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica (publicaciones, patentes, etc.) asociada a éstas es adecuada				
5.2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación				
5.3. El número de tesis con mención internacional y/o cotutela defendidas es adecuado con los objetivos del Programa				
5.4. El número de tesis con mención industrial es adecuado con los objetivos del Programa				
5.5. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente				
5.6. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral				
5.7. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.				
5.8. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada				

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.

Durante el curso 2023-2024 se han presentado 5 Tesis Doctorales para su defensa, un 40% con mención internacional, y un 20% con mención industrial (TBL_06). La UAH hace un seguimiento de los egresados (ES_EGR, ES_ILE2_D). Por lo que conocemos y, aunque el número de respuestas no es significativo, podemos considerar que la tasa de empleabilidad es alta. Por otra parte, las medias globales de satisfacción del Programa son superiores a la media de todos los programas evaluados de la UAH. El PD y los directores de Tesis doctorales impulsan la internacionalización de las Tesis Doctorales como puede comprobarse en las actividades formativas y de movilidad de los doctorandos.

Valoración global criterio 5

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 6.- GESTIÓN DE LA I+D+i Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

La gestión de la I+D+i y la transferencia de conocimiento son adecuadas y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos
- Portal de Producción Científica

	A Resultado excelente	B Buen resultado	C Resultado mejorable	D Resultado desfavorable
6.1. Los grupos de investigación que participan en el programa abarcan todas las líneas de investigación establecidas en la Memoria de Verificación	☐	☒	☐	☐
6.2. La información de los integrantes y de los resultados de los grupos de investigación es completa y actualizada	☐	☒	☐	☐
6.3. Los proyectos y contratos en vigor de los grupos de investigación están alineados con las principales líneas de investigación del programa de doctorado	☐	☒	☐	☐
6.4. Los proyectos y contratos de los grupos de investigación suponen un aporte a la financiación del estudiantado de doctorado	☐	☒	☐	☐
6.5. Los resultados (publicaciones, patentes, etc.) de los grupos de investigación están alineados con las líneas de investigación del programa de doctorado.	☐	☒	☐	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.

Todos los grupos de investigación abarcan las líneas establecidas en la Memoria de Verificación, como queda reflejado en los CVs actualizados de los investigadores (Portal de Producción Científica del Vicerrectorado de Investigación). Los grupos de investigación participantes han obtenido de manera continuada proyectos competitivos nacionales e internacionales con contratos de personal asociados que, en algunos casos, financian las Tesis Doctorales y publican sus resultados en revistas científicas de impacto como queda reflejado en la obtención de sexenios activos. Las líneas de investigación y los resultados de los grupos participantes en el PD no sólo están alineados con las líneas del programa de doctorado, sino que los grupos han sido catalogados por la UAH como grupos de alto rendimiento lo que indica el nivel investigador.

En este punto nos gustaría destacar que en la tabla correspondiente aparecen los proyectos de investigación de los profesores de la UAH. Sin embargo, en nuestro PD la mayoría de los doctorandos son externos en centros de investigación de hospitales, CSIC, y/o IMIDRA cuyos proyectos no figuran.

Valoración global criterio 6

None

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

- Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas.
- En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.
- La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras.
- Las valoraciones D siempre se corresponderán con Debilidades.

FORTALEZAS [máx. 3.000 caracteres]

None

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

None